

Carrera: Contador Público
PLAN 2017- RES. H.C.S. N° 406/2017

**DERECHO CONSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVO**
Programación de Cátedra

1) FICHA DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Cátedra	Código
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	636

Resolución de aprobación del plan en el que está la asignatura	406/2017
Ciclo donde está ubicada la asignatura	Básico
Área donde está ubicada la asignatura	Jurídica

Carga horaria total	Horas Semanales		Régimen de dictado	
	Teóricas	Prácticas	Anual	Modular
60	3	1		2º MODULO.

Domicilio/s donde se dicta: Avda. Belgrano (s) 2180
Teléfonos: 0385-4509570
Observaciones

2.- EQUIPO CÁTEDRA

	Nombre y apellido	Nº Legajo	Categoría	Dedicación
	Responsable: FRANCISCO EDUARDO CERRO	0.791	ASOCIADO	SEMI EXCLUSIVA
	LILIANA E. BELLES DE SANMARCO	2.365	ADJUNTO	SIMPLE *
	ANGEL LUNA ROLDAN		J.T.P.	SEMI EXCLUSIVA
	SUSANA PIGA	3.744	J.T.P.	SIMPLE
	MARIA ELMINA SANTUCHO	3.597	J.T.P.	SIMPLE
	LORENA GARCIA		Ayudante estudiantil	

*Docente con reducción de dedicación por desempeño de Cargo de Gestión en Rectorado de la Universidad

3.- PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se constituye en el espacio curricular específico que permite a los estudiantes de la carrera de Contador Público conocer los principios fundamentales del Derecho Público. Tiene como finalidad, brindarles elementos conceptuales e instrumentales que los introduzcan en la teoría y práctica del Derecho Constitucional y Administrativo; para lo cual se trabaja en la búsqueda de la adquisición y comprensión de aspectos y conceptos generales del Derecho, y en particular sobre nuestra Constitución y de la Administración Pública.

Los contenidos son los necesarios para comprender la estructura, organización y funcionamiento del Estado, el cual forma parte del entorno de toda organización.

Se aspira a que el estudiante tome conciencia de la importancia de la Constitución Nacional como fuente de sustentación del régimen jurídico de nuestro país. Se pretende, en definitiva que todos los actos de la vida de los alumnos, y los que éstos materialicen en cualquiera de los ámbitos de su actividad, estén acordes con las prescripciones constitucionales.

Se analiza además la Estructura, organización, funciones y finalidad de la Administración Pública y el régimen jurídico específico que la regula.

4.- OBJETIVOS GENERALES

Lograr que los futuros Contadores Públicos adquieran conocimientos para que, a través de un sólido manejo de los principales conceptos e institutos del Derecho Público puedan describir y explicar el marco jurídico constitucional argentino, argumentando con adecuada y pertinente terminología técnica; promoviendo – en todos los casos, la reflexión y el análisis crítico.

Valorar el rol esencial e ineludible del Estado en la satisfacción de necesidades colectivas que lo conducen a su fin específico el logro del Bien Común

5.-ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La asignatura está prevista dentro del Plan de Estudio para ser cursada en el 2° módulo, siendo su correlativa anterior (débil) Derecho Civil.

Se han organizado 5 comisiones. Tres en horario matutino, y dos en horario vespertino.

La cátedra cuenta con un sitio en Facebook por ser la Red Social más común entre el alumnado que se utiliza para proporcionar material didáctico, efectuar consultas o notificar novedades.

Tipo deActividades Curriculares	Carga h. Semanal	Carga h. anual /modular	Ámbitos Donde se desarrolla	N° inmueble	N° Convenio
T e ó r i c a s					
Exposición	2	30	Aula	FHCSyS	N/C
Trabajogrupal áulico	1	10	Aula	FHCSyS	N/C
Indagación bibliográfica	1	5	Aula	FHCSyS	N/C
Producción de material Teórico (mapas conceptuales, informes,	1	5	Aula	FHCSyS	N/C
Otras					
E j e r c i t a c i o n e s					
Prácticas rutinarias ...					
Otras					
P r á c t i c a s					
Resolución de problemas	1	5	Aula	FHCSyS	N/C
Trabajo decampo					
Estudio de casos (reales o simulados)	1	5	Aula	FHCSyS	N/C
Otros					
PPPS					
Total	4	60hs.			

Se debe aclarar que la Exposición se utiliza todas las semanas, mientras que el resto de las Actividades curriculares se desarrollan a lo largo del módulo en diferentes etapas del proceso de aprendizaje. Por tal motivo no se totaliza la carga horaria semana.

6.- UNIDADES TEMÁTICAS

DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIDAD N° 1: DERECHO CONSTITUCIONAL

Derecho Constitucional: Concepto y contenidos, ubicación del Derecho Constitucional en el orden jurídico y estatal. Fuentes del Derecho Constitucional.

La Constitución: Concepto. Clasificación de las constituciones. Poder Constituyente. Concepto. Originario y Derivado. Poder Constituido. Caracteres distintivos. Reforma de la Constitución. Procedimiento. Problemas que pueden presentarse. Facultades y Límites de las convenciones reformadoras. Contenido de las diversas reformas, especialmente de 1994. Supremacía de la Constitución. Noción. Análisis del artículo 31.

Objetivo Específico: Identificar a la Constitución Nacional como la Ley Fundamental sobre la que se cimienta todo el ordenamiento jurídico del Estado y reconocer el efecto de la invalidez de cualquier situación que implique vulneración en alguna de sus normas.

Bibliografía:

- BIDART CAMPOS, Germán. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino; Ediar, Buenos Aires 1995. Tomos I, II y III.
- EKMEKDJIAN, Miguel A. Tratado de Derecho Constitucional, Depalma, Buenos Aires 1995.

LEYES: Constitución Nacional Argentina.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo.

UNIDAD N° 2: LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA

La Constitución Argentina: Bases fundamentales. Pacto Federal de 1831 y Acuerdo de San Nicolás.

El Preámbulo: Análisis.

El Gobierno de la Constitución Argentina: Representativo, Republicano y Federal. Artículo 1°. Contenido y Análisis.

Relaciones entre la Nación y las provincias. La autonomía de las provincias. Artículo 5°. Poderes Reservados. Facultades concurrentes. Poderes Implícitos. La Intervención Federal. El artículo 6° y los tipos de intervención. Los

gobernadores como agentes naturales del gobierno federal.

Objetivos Específicos:

- Identificar la forma de organización del Poder del estado argentino, competencias, atribuciones y deberes.
- Reconocer la importancia del respeto a las reglas institucionales fijadas por la C.N.

Bibliografía:

- BIDART CAMPOS, German. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino; Ediar, Buenos Aires 1995. Tomos I, II y III.
- EKMEKDJIAN, Miguel A. Tratado de Derecho Constitucional, Depalma, Buenos Aires 1995.
- ZUCCHERINO, Ricardo M. Tratado de Derecho Federal, Estadual y Municipal; Depalma, Buenos Aires 1992. Tomo I.-

LEYES: Constitución Nacional Argentina.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo.

UNIDAD N° 3: DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS.

Declaraciones de Derecho: Concepto. Derechos enumerados e implícitos. Análisis del artículo 14. Derecho de Propiedad. Derechos sociales. Artículo 14 bis: contenido y análisis. Nuevos Derechos.

Derechos Humanos: concepto y análisis. Los Tratados Internacionales con jerarquía Constitucional. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su rol

Igualdad ante la Ley: concepto. Artículo 16. Su análisis.

Poder de Policía: Análisis.

Garantías constitucionales: Concepto. Clasificación. Artículo 18. Análisis. Amparo. Habeas Corpus y Habeas Data. Suspensión de las garantías. Estado de sitio. Concepto. Artículo 23: Análisis.

Objetivos Específicos:

- Identificar los principios, derechos y garantías que consagra la Constitución Nacional.
- Reconocer y distinguir el ejercicio regular de los derechos como así

también situaciones de vulneración a los mismos para poder recurrir a los mecanismos de protección más eficaces en aras de restablecer la vigencia de la C.N.

- Desarrollar el pensamiento crítico dentro de los valores de libertad y dignidad.
- Analizar la importancia de los derechos humanos en el desarrollo de los pueblos

Bibliografía:

- BIDART CAMPOS, German. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino; Ediar, Buenos Aires 1995. Tomos I, II y III.
- EKMEKDJIAN, Miguel A. Tratado de Derecho Constitucional, Depalma, Buenos Aires 1995.
- ROSATTI, Horacio. Tratado de Derecho Constitucional. RubinzalCulzoni, Santa Fe, 2011. 2 Tomos.

LEYES: Constitución Nacional Argentina.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo.

UNIDAD Nº 4: PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo: sistema argentino. Formas de elección de los miembros de ambas Cámaras. Sistemas Electorales. Condiciones de elegibilidad. Duración del mandato. Renovación.

Funciones Privativas de cada Cámara. Sesiones. Quorum. Incompatibilidades. Privilegios e inmunidades. Sanción y promulgación de las leyes. Procedimiento. Veto.

Atribuciones del Congreso: su naturaleza y extensión. Codificación. Legislación procesal. Fomento del bienestar, adelanto y prosperidad del país. Inmigración. Colonización. Nuevas Industrias. Poderes de Guerra. Creación de nuevas provincias. Poderes implícitos.

Objetivo Específico: Reconocer la complejidad del órgano legislativo nacional argentino y comprender la dinámica y funcionamiento de las cámaras en el proceso de la elaboración de las leyes.

Bibliografía:

- BIDART CAMPOS, German. Tratado Elemental de Derecho

Constitucional Argentino; Ediar, Buenos Aires 1995. Tomos I, II y III.

- SAGÜES, Néstor Pedro. Manual de Derecho Constitucional, Astrea, Buenos Aires 2014, 2º Edición.

LEYES: Constitución Nacional Argentina.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo.

UNIDAD N° 5: PODER EJECUTIVO y PODER JUDICIAL

El Poder Ejecutivo Argentino: Antecedentes. Presidente y Vicepresidente: condiciones de elegibilidad. Sistema de elección. Duración. El Vicepresidente: casos en que reemplaza al presidente. Ley de acefalía. El Jefe de Gabinete. Función constitucional de los ministros. Principales atribuciones del presidente. Artículo 86: su análisis.

El Poder Judicial de la Nación: Organización. Garantía de Independencia. Nombramiento. Inamovilidad. Irreductibilidad de los sueldos. Corte Suprema: su competencia.

Objetivo Específico: Identificar la organización y el ámbito de competencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, distinguiendo claramente el sistema de elección y/o designación, duración como así el mecanismo de remoción de cada uno de ellos.

Bibliografía:

- BIDART CAMPOS, German. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino; Ediar, Buenos Aires 1995. Tomos I, II y III.
- SAGÜES, Néstor Pedro. Manual de Derecho Constitucional, Astrea, Buenos Aires 2014, 2º Edición.

LEYES: Constitución Nacional Argentina.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo.

UNIDAD N° 6: DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Derecho Constitucional Tributario: Noción. Potestad tributaria: concepto. Impuestos, Tasa y Contribución de Mejoras: concepto y caracteres. Principios Jurídicos de los tributos.

El Presupuesto: concepto. Naturaleza Jurídica. Principios que lo rigen. Caracteres.

Contralor de la inversión de los fondos públicos: Contralor administrativo. Contralor Legislativo.

Régimen Financiero de Constitución: Artículo 4°. Su análisis. Recursos Ordinarios y extraordinarios. Delimitación de facultades impositivas entre la Nación y las Provincias. Régimen de Coparticipación.

Objetivos Específicos:

- Conocer los recursos con los que cuenta el Estado para afrontar sus gastos públicos.
- Identificar el sistema de reparto de competencias entre la Nación y las provincias.
- Reconocer la importancia del control en la inversión de los recursos.

Bibliografía:

- BIDART CAMPOS, German. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Ediar, Buenos Aires 1995. Tomos I, II y III.
- SAGÜES, Néstor Pedro. Manual de Derecho Constitucional. Astrea, Buenos Aires 2014, 2° Edición.
- MONTBRUN, Alberto. Derecho Público Provincial y Municipal. Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Politicos. La Ley. Volumen I. 2ª Edición Año 2003.-

LEYES: Constitución Nacional Argentina.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo.

UNIDAD N° 7: DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL y MUNICIPAL

Derecho Público Provincial: Concepto. Contenidos. Autonomía Provincial. Preceptos constitucionales. Constitución de Santiago del Estero. Antecedentes. Derechos y Garantías. Régimen social, económico y financiero. Régimen electoral. Organización del Gobierno Provincial: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Derecho Municipal: Concepto. El municipio. Definición. Autonomía municipal. Régimen financiero municipal. Régimen municipal de Santiago del Estero: disposiciones constitucionales.

Objetivo Específico: Reconocer las principales normas consagradas a nivel local y provincial en función de resaltar su valor para la construcción de una

democracia igualitaria y respetuosa de los derechos de todos.

Bibliografía:

- BIDART CAMPOS, Germán. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino; Ediar, Buenos Aires 1995. Tomos I, II y III.
- FRÍAS, Pedro José. Derecho Público Provincial. Depalma.
- ZUCHERINO, Ricardo. Derecho Público Provincial. Depalma.
- INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y POLÍTICOS. La Ley. Volúmenes I, II y III. 2ª Edición Año 2003.-

LEYES:

- Constitución Nacional Argentina.
- Constitución de Santiago del Estero
- Carta Orgánica Municipal.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo.

DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIDAD N° 1: DERECHO ADMINISTRATIVO

Derecho Administrativo: contenido general. **La función administrativa** como objeto de regulación por el Derecho Administrativo. Criterio de diferenciación con otras funciones estatales. El poder Ejecutivo y la función administrativa.

Derecho Administrativo: Concepto. Fuentes. Relaciones con otras ramas del derecho.

El Derecho Administrativo y la Economía. Significación del Derecho Administrativo en la actualidad. El Derecho Administrativo y la ciencia de la Administración.

Objetivo Específico:

- Comprender la trascendencia del ejercicio de la función administrativa y su vínculo con el Derecho Administrativo como marco jurídico del adecuado equilibrio que debe existir entre los derechos y garantías individuales y las prerrogativas ejercitadas por la Administración Pública.

Bibliografía:

- ILDARRAZ, Benigno y otros. Derecho Constitucional y Administrativo. Ediciones Eudecor.
- MARIENHOFF, Miguel S., “*Tratado de Derecho Administrativo*”, año 1965, edit. AbeledoPerrot, Buenos Aires. –
- CASSAGNE, Juan Carlos. Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. La Ley, 2018.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo “Derecho Administrativo”

UNIDAD N° 2: SUJETOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Estructura y Organización. La organización centralizada y la relación jerárquica. La organización desconcentrada y descentralizada. Autarquía y Autarcia.

Los Agentes Públicos: concepto. Constitución de la relación de la función o empleo público. Nacimiento y formas. Deberes y Derechos de los agentes públicos. Clases de responsabilidad. Sanciones disciplinarias. Extinción de la relación de función o empleo público.

Objetivos Específicos:

- Identificar la organización institucional y reconocer el funcionamiento de la Administración.
- Interpretar adecuadamente los alcances de la potestad sancionatoria del Estado y conocer los diferentes regímenes disciplinarios.

Bibliografía:

- ILDARRAZ, Benigno y otros. Derecho Constitucional y Administrativo. Ediciones Eudecor.
- MARIENHOFF, Miguel S., “*Tratado de Derecho Administrativo*”, año 1965, edit. AbeledoPerrot, Buenos Aires. –
- CASSAGNE, Juan Carlos. Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. La Ley, 2018.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo “Derecho Administrativo”

UNIDAD N° 3: LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Acción Administrativa: formas de ejercicio. Actos y hechos de la administración Pública. Los actos administrativos. Elementos y requisitos. Clases. Caracteres. Actos administrativos irregulares. Extinción de los actos administrativos.

Objetivos Específicos:

- Identificar los diferentes tipos de Actos Administrativos.
- Analizar los elementos de los Actos Administrativos y los vicios que pueden afectar su validez.
- Formular proyectos de Actos

Bibliografía:

- ILDARRAZ, Benigno y otros. Derecho Constitucional y Administrativo. Ediciones Eudecor.
- MARIENHOFF, Miguel S., “*Tratado de Derecho Administrativo*”, año 1965, edit. AbeledoPerrot, Buenos Aires. –
- CASSAGNE, Juan Carlos. Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. La Ley, 2018.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo “Derecho Administrativo”

UNIDAD Nº 4: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Contratos Administrativo: Concepto. Clasificación de los tipos de contrato de la Administración. Diferencia de los contratos privados. Elementos. Caracteres. Modos y procedimientos de formalización de los contratos. Clasificación. Ejecución del contrato. Cumplimiento. Recondicionamiento contractual. Extinción de los contratos administrativos. Principales contratos.

Objetivo Específico: Reconocer los diferentes sistemas de contratación del Estado y observar el cumplimiento de las normas procedimentales en cada uno de ellos.

Identificar las etapas del Proceso de Licitación Pública

Valorar la importancia del sistema de selección del co-contratante en la Actuación Administrativa

Bibliografía:

- ILDARRAZ, Benigno y otros. Derecho Constitucional y Administrativo. Ediciones Eudecor.
- MARIENHOFF, Miguel S., *“Tratado de Derecho Administrativo”*, año 1965, edit. AbeledoPerrot, Buenos Aires. –
- CASSAGNE, Juan Carlos. Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. La Ley, 2018.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo “Derecho Administrativo”

UNIDAD Nº 5: SERVICIO PÚBLICO

Servicio Público: Concepto. Antecedentes. Diferencias con otras actividades. Régimen general. Caracteres. Creación y extinción del Servicio Público. Situación jurídica del usuario. Sistemas de prestación. Entes Reguladores. Naturaleza jurídica de los entes. Funciones. Vías recursivas. Clasificación.

Objetivo Específico:

- Interpretar con exactitud el concepto y finalidad de los servicios públicos.
- Identificar los diferentes sistemas de prestación de los servicios públicos.
- Valorar la función y misión de los Entes Reguladores.
- Comprender los derechos que les corresponden como “usuarios” de los servicios.

Bibliografía:

- ILDARRAZ, Benigno y otros. Derecho Constitucional y Administrativo. Ediciones Eudecor.
- MARIENHOFF, Miguel S., *“Tratado de Derecho Administrativo”*, año 1965, edit. AbeledoPerrot, Buenos Aires. –
- CASSAGNE, Juan Carlos. Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. La Ley, 2018.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo “Derecho Administrativo”

UNIDAD N° 6: EL CONTROL DEL ESTADO

El Control del Estado: introducción. Concepto. El objeto del control. El fin del control. Los medios de control. Los órganos de control en la Administración Pública. La Sindicatura General de la Nación. La Procuración General del Tesoro de la Nación y el cuerpo de abogados del Estado. La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Objetivo Específico: Comprender el ejercicio y la importancia de la función de control, sus modos y clases

Reconocer la ubicación institucional de los órganos específicos de control.

Bibliografía:

- ILDARRAZ, Benigno y otros. Derecho Constitucional y Administrativo. Ediciones Eudecor.
- MARIENHOFF, Miguel S., “*Tratado de Derecho Administrativo*”, año 1965, edit. AbeledoPerrot, Buenos Aires. –
- CASSAGNE, Juan Carlos. Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. La Ley, 2018.

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo “Derecho Administrativo”

UNIDAD N° 7: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Procedimiento Administrativo: finalidad y principios que lo informan. Los reclamos y recursos administrativos en el orden nacional, provincial y municipal. Reconsideración. Recursos jerárquicos. El recurso de alzada.

El control judicial: consideraciones generales sobre la acción, la demanda y el proceso. Acción Contencioso-administrativa. Condiciones de admisibilidad. La sentencia.

Objetivos Específicos:

-Reconocer la importancia de los principios constitucionales y administrativos del procedimiento administrativo.

-Aprender las diferentes vías y mecanismos para la protección de los derechos e intereses de los administrados en sede administrativa y en sede judicial.

Bibliografía:

- ILDARRAZ, Benigno y otros. Derecho Constitucional y Administrativo. Ediciones Eudecor.
- CASSAGNE, Juan Carlos. Curso de Derecho Administrativo Tomo I y II. La Ley, 2018.
- GORDILLO, Agustín. Procedimiento Administrativo. LexisNexis. Depalma. Buenos Aires 2003.-

Apuntes de Cátedra: CERRO (H), Francisco Eduardo “Derecho Administrativo”

7) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

- Clases expositivas fomentando el diálogo con el alumno y análisis de casos concretos sometidos a consideración de los mismos.
- Implementación de técnicas grupales que favorezcan la dinámica con dos finalidades diferentes según la necesidad pedagógica:
 - a) en base a un diagnóstico de: necesidades, gustos, aspiraciones e intereses de los estudiantes, se aplicará una técnica que posibilite el trabajo efectivo de los equipos. Concretamente se prevé una situación de juego cuyo objetivo apunta a crear un clima cálido y cordial. Luego, será necesario que los mismos respondan preguntas que conducirán a un trabajo de avance y aproximación a los contenidos (Por ejemplo, cuando se aborda el tema de la Igualdad ante la Ley).
 - b) a partir de la información actualizada proveniente de los medios de comunicación masiva, en especial de diferentes recortes de diarios, los estudiantes examinarán las noticias periodísticas vinculadas con los temas desarrollados en la unidad curricular. Se prevén asimismo situaciones de juego que despierten el interés y la motivación. (Por ejemplo, la remoción de un funcionario público. Desafuero. Juicio Político).
- Trabajos prácticos individuales y grupales según el tema de interés y actualidad.
- Creación de un grupo de la cátedra dentro de la red social Facebook, cuyo monitoreo permanente estará a cargo de los distintos docentes que conforman el cuerpo de la cátedra, a fin de que los alumnos posean la posibilidad de:
 1. Despejar dudas o interrogantes que les puedan haber surgido durante el dictado de las clases.

2. Opinar en los foros de debate y cuestionarios no evaluativos propuestos por la cátedra (siempre que dichas opiniones sean expresadas en un lenguaje adecuado y respetuoso).
3. Proponer foros de debate sobre alguna problemática o acontecimiento acaecido en el seno de la sociedad en que vivimos (siempre que los mismos guarden relación con el contenido del programa de la materia).
4. Acceder con gran facilidad a los documentos validados por la cátedra.

ESTRATEGIAS

Técnicas	
1.-Técnica Expositiva	Habilidad comunicativa ,investigación bibliográfica, saber expresar ideas con claridad y escuchar, convencer, pensamiento cognitivo, capacidad de relación entre los diferentes contenidos de la materia, entre otras.
2.-Técnica de Interrogación	Habilidad cognitiva, inventiva y creativa, pensamiento lógico y coherencia argumentativa con adecuada fundamentación teórica, etc.
3.-Dinámica de Grupos.	Habilidades comunicativas, cooperativas, de planificación, de organización, identificarse con el proyecto común, asumir roles, tolerancia a la diversidad de opiniones, la integración social, el sentimiento comunitario, liderazgo, entre otras.
4.-Técnica de la Discusión	Interacción de conceptos, conocimientos e información, identificar y resolver problemas y tomar una decisión, capacidad de escucha y aceptación de la opinión ajena, etc.

8.- EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Se tiende a una evaluación integral, que contemple las diferentes dimensiones, que sea continua, formativa y formadora, cooperativa y flexible. Se evaluará en tres etapas del proceso enseñanza-aprendizaje: a) evaluación diagnóstica; b) evaluación de proceso y c) evaluación de logros y resultados. La evaluación diagnóstica permitirá conocer las ideas previas de los estudiantes, sus dificultades y logros, y proyectar las metodologías a emplear y los contenidos a desarrollar. La evaluación de proceso permitirá comprender lo que sucede en la instancia de enseñanza-aprendizaje, reorientando según las necesidades del grupo y modificar los modos y formas de trabajo áulico. En esta instancia se incluirán mecanismos de autoevaluación.

Los instrumentos de evaluación serán para la 1º etapa: la indagación áulica a través de diversos dispositivos, entre los que se destacan, los lúdicos. Para la 2º etapa: producciones escritas y/u orales (prácticos). En las producciones orales se evaluará la capacidad de análisis e interpretación de los institutos jurídicos, pertinencia de la terminología utilizada y la argumentación. En las escritas, además se ponderará: la redacción y la ortografía. Para la última etapa, la reflexión crítica de los alumnos sobre si se ha logrado la integración final de los contenidos y del cuerpo docente sobre su propia práctica, lo que permitirá finalmente una retroalimentación de la cátedra.

9.- CONDICIONES DE REGULARIDAD

El alumno deberá tener un 80 % de asistencia como mínimo a clase y la presentación y aprobación de los casos prácticos que serán formulados al comienzo del dictado de la materia por cada uno de los docentes.

10.- CONDICIONES DE PROMOCIÓN: La asignatura no tiene régimen de Promoción.

11.- CONDICIONES DE APROBACIÓN PARA EXÁMEN FINAL

Examen Regular: el examen será oral, el cual consistirá en la presentación de temas, previo sorteo de bolillas (2) de las cuales uno será desarrollado por el alumno y sobre la otra será interrogado por el tribunal examinador.

Examen Libre: el examen consistirá: 1º en un escrito en el cual deberá el alumno desarrollar temas del programa en general. Una vez aprobado el examen escrito pasará a una segunda instancia que será de un oral en el cual el alumno (previo sorteo de bolillas) expondrá una de ellas ante el tribunal y en base a la otra, se lo examinará.